

MIEMBROS DE MEDICAID**LOS CAMBIOS DE MEDICAID PARA ALGUNOS INMIGRANTES COMIENZAN EL 1 DE OCTUBRE**

A partir del **1 de octubre de 2026**, algunos inmigrantes con estatus migratorio legal que actualmente están inscritos en Medicaid ya no contarán con cobertura, tales como

- refugiados
- asilados
- víctimas de la trata
- personas con permiso humanitario
- y otros inmigrantes que ahora tienen Medicaid

Para la mayoría de los inmigrantes con estatus migratorio legal que estén inscritos a la fecha del **30 de septiembre de 2026**, Nuevo México continuará su cobertura mediante un programa financiado por el estado a través de **BeWell** (el mercado de seguros médicos de Nuevo México). Esta cobertura empieza el **1 de octubre de 2026**. La mayoría de los miembros no tendrá que pagar una prima mensual por esta cobertura. Algunos inmigrantes con estatus migratorio legal que reciben cuidados a largo plazo contarán con otras opciones de cobertura.

Los siguientes cinco grupos de inmigrantes con estatus migratorio legal podrán seguir inscritos en Medicaid:

- Residentes permanentes legales (es posible que deban cumplir con un periodo de espera de 5 años)
- Entrantes cubanos y haitianos
- Ciudadanos del Pacto de Libre Asociación (COFA)
- Las personas menores de 21 años
- Las personas embarazadas

» Lo que deben hacer los miembros hoy mismo

1. Actualizar su información de contacto en **YES.NM.GOV** o llamando al **1-800-283-4465**.
2. Estar pendiente de cartas, mensajes de texto y correos electrónicos sobre cómo inscribirse en la cobertura de **BeWell**.

Los miembros que actualmente reciben servicios de cuidados a largo plazo, como los cuidados en un hogar de ancianos y el programa **Beneficio Comunitario**, recibirán información adicional de sus proveedores actuales sobre la continuidad de los cuidados personales, el relevo y los servicios en un hogar de ancianos.

Para obtener más información Visita **HCA.NM.GOV/KeepYourBenefitsNM** Llama al **1-800-283-4465** Usa el chat en línea en **YES.NM.GOV** Visita una **oficina local de la División de Apoyo a los Ingresos de la HCA**